



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/63/23, del Departamento Construcciones Arquitectónicas I, Área Construcciones Arquitectónicas, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	xpe1NKDxK/x8iaG6SME21w==	Fecha	17/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xpe1NKDxK%2Fx8iaG6SME21w%3D%3D		



Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiEO+2ZICN/eY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	QwdAph6l+oupo1AojPkyiEO+2ZICN/eY	PÁGINA	1/4
				
QwdAph6l+oupo1AojPkyiEO+2ZICN/eY				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Construcción 5 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Confort y Salud en el Hábitat (Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles). Perfil Investigador: De los métodos de aprendizaje mediante concursos de arquitectura prototípicos, a la rehabilitación del patrimonio histórico, desde criterios de salud. Ref. TU-2023-6.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 29 de noviembre de 2023	B.O.E. 299 de 15 de diciembre de 2023	Nº DE LA PLAZA 2/63/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 8 de enero de 2024

Presidenta,

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN GALÁN MARÍN

Vocal Secretaria,

Fdo.: JULIA REY PÉREZ

Vocal primero,

Fdo.: ÁNGEL LUIS LEÓN
RODRÍGUEZ

Vocal segundo,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER
TERRADOS CEREDA

Vocal tercero,

Fdo.: ANTONIO MORALES
ESTEBAN

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 3

Código seguro de Verificación : GEISER-84ce-32ee-8182-974c-8af3-c4b9-dfef-02ff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700053s24N0000011

CSV

GEISER-84ce-32ee-8182-974c-8af3-c4b9-dfef-02ff

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/01/2024 13:52:03 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-84ce-32ee-8182-974c-8af3-c4b9-dfef-02ff

Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiEO+2ZICN/eY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	17/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	PÁGINA	2/4



QwdAph6l+oupo1AojPkyiEO+2ZICN/eY



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Desglose en epígrafes con su valoración relativa.

- HISTORIAL ACADÉMICO. (Hasta 10 puntos sobre 100)

Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del área. Además de la titulación de grado y doctorado se considerarán los estudios adicionales, máster, cursos, las estancias en centros de prestigio, así como las ayudas y becas obtenidas que guarden relación con el perfil de la plaza.

- HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE. (Hasta 20 puntos sobre 100)

Se valorarán la extensión, intensidad, calidad y reconocimiento de la experiencia docente vinculados al perfil de la plaza, así como la docencia en Posgrado oficial, títulos propios y la docencia, por invitación, en otros centros de educación superior. Se considerarán también las publicaciones docentes, La dirección y/o participación en proyectos de innovación docente, la asistencia y participación en congresos orientados a la docencia y, especialmente, la dirección de trabajos fin de estudios: fin de grado, fin de máster y tesis doctorales. Se valorará de forma expresa la internacionalización de los puntos especificados en este apartado.

- HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA. (Hasta 25 puntos sobre 100)

Se valorará especialmente la relacionada con el perfil de la plaza. Se considerará la investigación doctoral y, de forma específica, la posdoctoral, reflejadas en publicaciones (libros, capítulos de libros, ediciones de libros, y artículos de revista, valorándose la colaboración con investigadores de prestigio). Se estimarán las estancias de investigación internacionales. Se considerarán especialmente la dirección y participación en proyectos y contratos de investigación financiados en convocatorias públicas competitivas. Se tendrán también en consideración la participación en comités científicos de congresos internacionales y de actividades de I+D+i, así como la organización de congresos y seminarios científicos. Se valorará de forma concreta las actividades de evaluación científica, tanto en lo que respecta a la valoración de proyectos como en la revisión de artículos para revistas indexadas.

- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. (Hasta 20 puntos sobre 100)

En particular, se considerarán relevantes el historial y calidad de la transferencia de conocimiento y resultados al sector productivo, a otras instituciones, al sector de la construcción (administración pública o privada), así como la divulgación al conjunto de la sociedad. Se valorará en este epígrafe la dirección y participación en proyectos y contratos de transferencia al amparo del art.68/83 LOU. Se estimará la capacidad de organización de actividades de I+D+i relacionadas con la formación y difusión de los resultados científicos y de las materias correspondientes al perfil de la plaza. Se valorará la internacionalización de este apartado. Se considerarán las actividades de divulgación científica ya sea en medios digitales o convencionales, así como por la participación en talleres y actividades de ciencia ciudadana y jornadas divulgativas a la sociedad.

- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA. (Hasta 5 puntos sobre 100)

Se considerará cualquier misión de esa naturaleza, con especial consideración de los cargos unipersonales y de otras actividades de gestión universitaria vinculadas a la mejora e internacionalización del conjunto de actividades docentes e investigadoras.

Código seguro de Verificación : GEISER-84ce-32ee-8182-974c-8af3-c4b9-dfef-02ff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Table with 3 columns: ÁMBITO- PREFIJO, CSV, FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO. Includes registration number and validation URL.



GEISER-84ce-32ee-8182-974c-8af3-c4b9-dfef-02ff

Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiEO+2ZICN/eY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, UNIVERSIDAD DE SEVILLA, FECHA, 17/01/2024. Includes ID, FIRMA, and PÁGINA information.



QwdAph6l+oupo1AojPkyiEO+2ZICN/eY



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y DEBATE. (Hasta 5 puntos sobre 100).

En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los concursantes en la exposición y debate, su eficacia comunicativa y la adecuada utilización de los medios instrumentales.

- ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA. (Hasta 7 puntos sobre 100)

Se valorará especialmente la adecuación de los concursantes en cuanto a su experiencia en las asignaturas vinculadas al perfil de la convocatoria en el área de Construcciones Arquitectónicas, la pertinencia docente de contenidos, así como el rigor científico y la elocuencia en su estructuración y exposición.

- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR. (Hasta 7 puntos sobre 100).

Se considerará la adecuación al proceso del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora. Se considerará la pertinencia de las propuestas planteadas en el proyecto docente e investigador en el contexto de los retos actuales de la universidad pública española y considerando su adecuación al perfil de la convocatoria.

- OTROS MÉRITOS. (Hasta 1 punto sobre 100).

Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes.

En Sevilla, a 8 de enero de 2024.

PRESIDENTA

FDO. María del Carmen Galán Marín

SECRETARIA

FDO: Julia Rey Pérez

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO

Fdo: Ángel Luis León Rodríguez

Fdo: Francisco Javier Terrados Cepeda

Fdo: Antonio Morales Esteban

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 3 de 3

Código seguro de Verificación : GEISER-84ce-32ee-8182-974c-8af3-c4b9-dfef-02ff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u> GEISER	<u>CSV</u> GEISER-84ce-32ee-8182-974c-8af3-c4b9-dfef-02ff	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u> 12/01/2024 13:52:03 Horario peninsular
<u>Nº registro</u> U01700053s24N0000011	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u> https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida	<u>Validez del documento</u> Copia



GEISER-84ce-32ee-8182-974c-8af3-c4b9-dfef-02ff

Código Seguro de verificación: QwdAph6l+oupo1AojPkyiEO+2ZICN/eY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<u>FIRMADO POR</u>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<u>FECHA</u>	17/01/2024
<u>ID. FIRMA</u>	afirma.us.es	QwdAph6l+oupo1AojPkyiEO+2ZICN/eY	<u>PÁGINA</u>	4/4
 QwdAph6l+oupo1AojPkyiEO+2ZICN/eY				